



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Tutores Escuela preparatoria para admitidos	M.DA. Conv.08.2023	30	Dirección Académica	31 de mayo de 2023	13/06/2023
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia).</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa).</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante.</p> <p>e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado).</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Perfil requerido	Estudiantes de pregrado o posgrado de Matemáticas, Estadística o Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
	Tener un avance mínimo del 50% en el plan de estudios.
	El estudiante debe haber cursado y aprobado con una nota mayor o igual a 3.8 las siguientes asignaturas de la Escuela de Matemáticas: Matemáticas Básicas, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Geometría Vectorial y Analítica y Álgebra Lineal.
	Conocimiento en herramientas virtuales como: Excel, Word, Matlab, Methamatica, Wolfram Alpha, Geogebra, Desmos, Excel, Python (esto de acuerdo a la asignatura).

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1	Prueba de conocimientos. El estudiante será citado para presentar una prueba oral o escrita.	70%
2	Carta de motivación/entrevista	10%
3	Experiencia como tutor GEA, monitor o estudiante auxiliar de la Escuela de Matemáticas.	20%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES										
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio							Seleccionado
			(De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							
			P.A.P.A	P.B.M (si aplica)	1	2	3	Total		
1	1000556711	Andrea Sánchez Jiménez	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
2	1010112191	Cesar Augusto Ospina Muñoz	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
3	1005324307	Cristian Julian Duarte Rangel	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
4	1017247424	Daniel Alejandro Buritica Parra	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
5	1000885201	David Alejandro Lopez Zapata	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
6	1214743448	Alejandro Restrepo Callejas	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	
7	1001132852	Esteban Saldarriaga Marín	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

8	1000416180	Felipe Lopera Angel	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
9	1024598638	Jhonatan Alexander Sánchez Elizalde	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
10	1010156832	Jose Fernando Portilla Rosero	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
11	1007536153	Juan Carlos Mesa Rodríguez	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
12	1000896718	Juan Esteban Quiroz Taborda	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
13	1128277099	Juan Felipe Ruiz Castrillón	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
14	1001468950	Juan José Sánchez Jiménez	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
15	1007238139	Manuel Alejandro Álvarez Botero	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
16	1007676162	María de los Ángeles Curtidor Castillo	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
17	1005708652	María Fernanda Julio Herazo	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
18	1001138000	Mateo Colorado Zapata	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
19	1006409062	Omar Ramirez González	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
20	1010050774	Pablo Angel Montaña Montaña	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
21	1017265404	Santiago Alexis Aguirre Agudelo	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
22	1000592319	Santiago Barrera Méndez	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
23	1001505970	Tobías García Mejía	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
24	1143403625	Kevin A. Zuluaga Sierra	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
25	1214728937	Osma Muñoz García	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
26	1026159675	Yeison Alejandro Orozco Osorio	SI	N/A	70	10	20	100	SELECCIONADO
27	1000411108	Juan José Escobar Gutiérrez	SI	N/A	50	10	0	60	NO SELECCIONADO
28	1003408756	Daniel Esteban Navarro Espinosa	SI	N/A	30	10	0	40	NO SELECCIONADO
29	1003717763	Maria Gilma Agudelo Hernandez	SI	N/A	30	10	0	40	NO SELECCIONADO
30	1193240160	Eider Alejandro Sanchez Garcia	SI	N/A	25	10	0	35	NO SELECCIONADO
31	1192762390	Manuel Santiago Martínez Hurtado	SI	N/A	20	10	0	30	NO SELECCIONADO
32	1000874917	Mateo Mejía Correa	SI	N/A	20	10	0	30	NO SELECCIONADO



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

33	1020492163	Luis Fernando Henao Henao	SI	N/A	10	10	0	20	NO SELECCIONADO
34	1007242032	Esteban Patiño Marín	SI	N/A	10	10	0	20	NO SELECCIONADO
35	1001560611	Juan Diego Aguirre Moreno	SI	N/A	10	10	0	20	NO SELECCIONADO
36	1017258476	Lizet Cristina Montoya Jaramillo	SI	N/A	10	10	0	20	NO SELECCIONADO
37	1001031731	Mario Andrés Morales López	SI	N/A	10	10	0	20	NO SELECCIONADO
38	1193531791	Carlos Andrés Mena Tobón	SI	N/A	0	10	0	10	NO SELECCIONADO

• Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.

• Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.

• En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)

• Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: Los estudiantes identificados con las siguientes cédulas de ciudadanía no cumplen los requisitos básicos de la convocatoria especificados en el perfil.
1004620166, 1000592134, 1000872321, 1192804437, 1037652519, 1072716860, 1007746054, 1001470225, 1000100538, 1000405415, 1007210606, 1036641932, 1035877463

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Melisa Velasco García

CARGO: Asesora

EXTENSIÓN: 49665

CORREO: aseacad_med@unal.edu.co

Melissa V.

(Original Firmado)